COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2011 "REFACCION Y CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 15/2011 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la "REFACCION Y CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"

Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección, este Comité presenta el informe de evaluación, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día viernes 13 de mayo del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 213/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de mayo de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE	**: GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ**
SECRETARIO	**: TTE 1º INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA**
MIEMBROS	**: MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA**
	: TTE 1º INF HECTOR MIGUEL FARIÑA BIANCOTI
	: TTE C JM OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
	: FP ARQ. YOLANDA FERNANDEZ DE LOPEZ
	: FP ARQ. JOSE CARRACELA

En fecha 28 de abril del corriente se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Adenda 01 de la Contratación Directa Nº 15/20112 "REFACCION Y CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" (Id Nº 216.235; Exp Nº 313.240 de fecha 15 – 04 – 2011),se solicita prorroga de Aperturas quedando como sigue:

- Tope de consulta 09/05/11 hasta las 11:30hs.

Visita al lugar de la obra: los días 3, 5, 6 y 9 de mayo de 07:30hs a 11:30hs.

- Fecha y hora de entrega de ofertas 11/05/11 hasta las 09:20hs
- Fecha y hora apertura de ofertas 11/05/11 a las 09:30hs

En fecha 04 de mayo del corriente se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Adenda 02 de la Contratación Directa Nº 15/20112 "REFACCION Y CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" (Id Nº 216.235; Exp Nº 313.240 de fecha 15 – 04 – 2011),por el cual se modifica en la carta de invitación el ANEXO 02 – NUMERAL 5.

El día miércoles 11 de mayo del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres con seis ofertas.
De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 33/2011, en la cual textualmente se expresa que ha presentado su oferta el siguiente oferente:

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
JLC INGENIERIA	Gs. 79.204.000
CONSULTRAB YPOA	Gs. 74.003.650
ING. ALEJANDRO RECALDE	Gs. 86.509.000
OURA S.R.L	Gs. 67.318.000
MARRAING	Gs. 82.996.496
ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	Gs. 60.082.000

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada.

k. Copia de las actas de recepción definitiva y/o certificado de obras y/o contratos de obras ejecutadas.
l. Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción
m. Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.
n. Listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras.
o. Listado de funcionarios y personal técnico con que cuenta el oferente para la ejecución de las obras.
p. Presentar Constancia de haber visitado el sitio de obras, o en su efecto una declaración jurada de que conoce el sitio de obras.
q. Balance General de los 2(dos) últimos años

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

2 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	ING. JORGE ECHAURI	MARRAING	OURA SRL	ING. A RECALDE	CONSULTRAB	JLC INGENIERIA
1	*Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
2	*Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente su representante.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5	*Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de l 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme a la evaluación realizada, las ofertas presentadas por las firmas OURA SRL Y ING. ALEJANDRO RECALDE cumplen con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, razón por la cual son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

No cumplen las ofertas presentadas por ING. JORGE ECHAURI, MARRAING, CONSULTRAB Y JLC INGENIERIA, no han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos sustanciales, razón por la cual deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Art 61 del Decreto 21909/03 que dice. "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completad*** *...) , eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2..."Además no se tuvo en cuenta la Adenda Nº 2- Referente al ANEXO 2 – Planilla de precios.*

Corresponde que las ofertas presentadas por las firmas ING. JORGE ECHAURI, MARRAING, CONSULTRAB Y JLC INGENIERIA sean eliminadas por no dar cumplimiento satisfactorio a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este Comité analizó con detalle las ofertas des las firmas OURA SRL Y ING. ALEJANDRO RECALDE para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que las ofertas presentadas por las firmas **OURA SRL Y ING. ALEJANDRO RECALDE** se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, constatándose que la misma cumplen satisfactoriamente.

4 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

La firma **OURA SRL.** presenta la oferta evaluada con las mejores condiciones de contratación, seleccionándose la misma provisoriamente como la más conveniente en los Ítems del total del llamado.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la Contratación Directa N° 15/2011 "REFACCION Y CONSTRUCCION DE DORMITORIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" a la siguiente firma:

OURA SRL.: a través de la modalidad de ***Contrato Cerrado***; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Formulario de carta/oferta y la Ley 2051/03 con su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente por el total de los Ítems mencionados en la Adenda N° 01 y 02 del presente llamado.

Además por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 20 de mayo de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
EDGAR RAMON BENITEZ A
Tte. 1° INT - Secretario

.....
WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
My INT- MIEMBRO

.....
OSCAR JOSE GOMEZ CUBILLA
Tte C. JM – Miembro

.....
HECTOR MIGUEL FARIÑA BIANCOTI
TTE 1° INF- MIEMBRO

.....
YOLANDA FERNANDEZ DE LOPEZ
FP ARQ. – Miembro

.....
JOSE CARRACELA
FP ARQ- MIEMBRO

.....
GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE
Presidente- Comité de Evaluación